

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO**



PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA MÉDICA

COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL FIAD

25 DE OCTUBRE DE 2024

Introducción

La magnitud de los riesgos potenciales, como enfermedades emergentes y desastres naturales en las instituciones educativas, ha hecho imprescindible el desarrollo de medidas preventivas y de acción ante situaciones de emergencia en salud.

No obstante, para la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño (FIAD), la atención a estas contingencias debe ser proporcionada por personal calificado y comprometido, que asegure el manejo seguro y eficiente de la situación, reduciendo al mínimo los riesgos asociados a emergencias.

Por ello, surge la necesidad de establecer un protocolo de acción en caso de emergencia médica dentro de la FIAD, el cual guíe en la organización, monitoreo y control de acciones preventivas, de seguridad y atención en la Facultad. Este protocolo se establece para evitar riesgos de enfermedades o lesiones y, en caso de una emergencia sanitaria o ambiental, activarlo, con el objetivo de minimizar riesgos y daños. Esto garantiza una capacidad de respuesta adecuada que permita a la Facultad y la sociedad continuar funcionando de forma activa.

Objetivo general

Generar una cultura de prevención, seguridad y acción en la comunidad universitaria de la FIAD que propicie el aprovechamiento de los alumnos, la productividad de los maestros y la eficiencia de los procesos administrativos, a través de la difusión de las medidas preventivas para controlar situaciones emergentes de salud así como incidentes y/o accidentes en casos de desastres naturales dentro de la FIAD.

Objetivos específicos

- a) Informar a la comunidad universitaria de la Facultad sobre la responsabilidad de cada uno para obtener, conservar y/o recuperar la salud.
- b) Contribuir a la concientización sobre promoción y protección de la salud.
- c) Fomentar la implementación de programas de prevención y acciones para la detección temprana de problemas emergentes de salud.
- d) Homogenizar los criterios de acción en caso de una contingencia de salud con el comité de seguridad e higiene de la Facultad.
- e) Promover a través de los comités de seguridad e higiene la capacitación de todo el personal en relación a las actividades de promoción y protección de la salud.
- f) Mantener comunicación permanente con el coordinador del comité de seguridad e higiene de la Facultad antes, durante y después de una contingencia de salud.
- g) Coordinar las acciones con el coordinador del comité de seguridad e higiene de cada una de la Facultad en caso de situaciones emergentes de salud y desastres naturales.

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA MÉDICA

ANTES:

- a) Identificar a los responsables de seguridad interna y brigadistas de primeros auxilios de la FIAD.
- b) Conocer las rutas de acceso y evacuación del inmueble que se ocupa.
- c) Todos los brigadistas y/o coordinadores operativos, deben tener a la mano y en óptimas condiciones el material y equipo de respuesta a emergencias.

DURANTE:

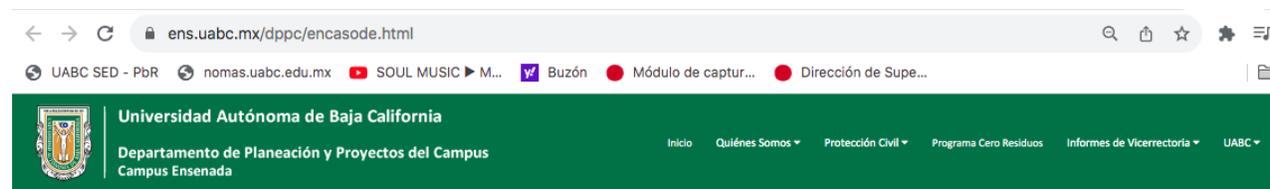
- Dar la señal de alarma al (los) responsable (s) de seguridad interna y brigadistas de primeros auxilios de la FIAD.
- Verificar si la víctima cuenta con identificación y/o indicaciones para casos de emergencia médica y dar aviso al personal encargado de proporcionar los primeros auxilios.
- Los primeros auxilios deberán, en la medida de lo posible, ser aplicados por personal capacitado.
- Solicitar el apoyo a los sistemas de respuesta a emergencia municipales (9-1-1) de ser necesario.
- **Coordinadores Operativos:** Dar aviso a líder 1 (director (a) o subdirector (a) o administrador (a) o coordinador del comité de protección civil) del tipo de situación acontecida.
- **Brigadistas y/o Coordinadores:** Realizar las actividades establecidas por los protocolos de emergencia que apliquen de acuerdo con el Plan de Prevención y Respuesta a Emergencia interno hasta la llegada del apoyo externo, o sea posible trasladar a la víctima.
- **Coordinadores Operativos:** Dar aviso de la situación acontecida y del tipo de apoyo externo que se ha solicitado, al responsable de seguridad interna del Centro de Asistencia y Prevención Universitaria (CAPU) del campus.
- **Responsable de seguridad interna:** Determinar la ruta de acceso más apropiada para las unidades externas de apoyo y dar indicaciones para facilitar su llegada al lugar del evento y salida de este.
- **Brigadistas y/o Coordinadores:** Reportar la situación a los contactos de emergencia de la víctima.
- **Coordinadores Operativos:** Reportar a líder 1 (director (a) o subdirector (a) o administrador (a) o coordinador del comité de protección civil) de manera breve los avances de las acciones tomadas.

DESPUÉS

- **Coordinadores Operativos:** Reportar el cierre de las actividades a líder 1 (director (a) o subdirector (a) o administrador (a) o coordinador del comité de protección civil).
- **Brigadistas y/o Coordinadores:** Presentar reporte por escrito de las acciones al responsable del comité de protección civil de la Facultad con copia para el Departamento de Planeación y Proyectos del Campus.
- **Responsable de Protección Civil del Departamento de Planeación y Proyectos del Campus:** enviar al Comité de Protección Civil del Campus la información recibida para el análisis de las acciones y mejora de los protocolos establecidos.

Anexo 1. Enlace de información sobre diferentes tipos de casos de emergencias y los protocolos a seguir antes, durante y después en caso de que ocurran:

<https://www.ens.uabc.mx/dppc/encasode.html>



Que Hacer En Caso De:

- [Contenido de la mochila de Emergencia](#)
- [Números de Emergencia](#)
- [¿Qué hacer en caso de altas temperaturas?](#)
- [¿Qué hacer en caso de amenaza de artefacto explosivo?](#)
- [¿Qué hacer en caso de brote epidemiológico?](#)
- [Cierre Forzoso de centros escolares en caso de emergencia](#)
- [¿Qué hacer en caso de correspondencia sospechosa?](#)
- [¿Qué hacer en caso de fraude financiero o extorsión?](#)
- [¿Qué hacer en caso de heladas?](#)
- [¿Qué hacer en caso de Sismo?](#)
- [¿Qué hacer en caso de incendio?](#)
- [¿Qué hacer en caso de fuga de gas?](#)
- [¿Qué hacer en caso de apagón?](#)

Referencias

- Organización Mundial de la Salud. (2018). *Marco para la acción de salud en emergencias: estrategias y directrices para la preparación y respuesta en entornos educativos*. Ginebra, Suiza: OMS.
- Secretaría de Educación Pública. (2019). *Manual para la prevención de riesgos en las instituciones educativas: Guía de acción ante emergencias sanitarias y desastres naturales*. Ciudad de México, México: SEP.
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2020). *Directrices de actuación y prevención en centros educativos ante situaciones de emergencia y salud pública*. Madrid, España: INSST.